



Dependencia: Sala de Regidores "A"
Expediente: S.R. S/N.2013
Asunto: Convocatoria a Sesión de la Comisión
Edilicia Permanente de Participación Ciudadana.

Puerto Vallarta, Jal. A 23 de Julio del 2013.

LIC. ADRIAN MENDEZ GONZALEZ.
COLEGIADO DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESENTE:

De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y los diversos 47 Fracción XII, 61 y 76 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarles a la Sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana, la cual tendrá verificativo este próximo jueves 25 de Julio del 2013, a las 13:00 horas en el Salón de Cabildo, misma que se sujeta al siguiente:

Orden del día

- Primero.-** Lista de asistencia.
- Segundo.-** Declaratoria de Quórum legal.
- Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta con fecha 13 de Junio del 2013.
- Cuarto.-** Estudio y Análisis de puntos a tratar.
- Quinto.-** Asuntos generales.
- Sexto.-** Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y en espera de contar con su puntual asistencia. Quedo de usted a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E,
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO
DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA.


C. MARIA CANDELARIA VILLANUEVA SANCHEZ.
REGIDORA.

c.c.p. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General.- para su conocimiento y efectos legales correspondientes
c.c.p. Archivo.
RCVS/avt*

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DEL 2013, EN EL SALÓN DE CABILDO. DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA; JALISCO.

Buenas tardes señores regidores e integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 47, fracciones XII y 61 y 76 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a esta sesión de trabajo. Por lo que a continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, para sesionar válidamente. Regidor Luis Ernesto Munguía González. (Ausente) Regidora María Regidora Susana Judith Mendoza Carreño (Presente) Regidor Otoniel Barragán Espinoza (Presente) Regidor Javier Pelayo Méndez (Presente) Regidor Adrian Méndez González (Ausente) y su servidora Candelaria Villanueva Sánchez (Presente). Existiendo quórum a las 13:45 horas, se declara instalada esta Sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana al día de hoy jueves 25 Julio del 2013 dos mil trece, y para regirla propongo a ustedes señores regidores, el siguiente orden del día. Primero Lista de asistencia, Segundo Declaración de Quórum Legal, Tercero lectura y aprobación del Acta con fecha del 13 junio 2013, Cuarto estudio y análisis de puntos a tratar, Quinto asuntos generales, sexto Clausura de la sesión. Esta a su consideración, señores regidores, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día, a favor 4, en contra 0, abstenciones 0. En cuanto al primer punto del Orden del día, correspondiente a la lista de asistencia se da por desahogado el mismo, toda vez que ya se ha constatado el mismo. En cuanto al segundo punto del Orden del Día, que se trata de la declaración de quórum, igualmente se tiene por desahogado, ya que ha sido constatado el mismo. Para desahogar el tercer punto del Orden del día, que es referente a lectura y aprobación del acta de sesión de la comisión edilicia permanente de Participación Ciudadana celebrada el día trece de junio del dos mil trece, les pregunto si se omite la lectura de la acta, que esta a su consideración, señores regidores por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba su omisión, (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) se aprueba ya la leímos, los punto, a favor 4, en contra 0, abstenciones 0. Para desahogar el cuarto punto del orden del día que es referente a los puntos a tratar en esta sesión me permito poner a su consideración el primer punto, es un tanto relacionado a los colonos de la localidad del Zancudo en la reapertura del callejón entre la escuela y el área verde del municipio, este es un problema que esta surgiendo en la comunidad que creo que también les llevo la información regidores, sobre como este han estado con fecha de este año del 2015 cediendo este terreno esta calle que aquí traen ustedes unas copias de los documentos donde es un documento del ejido del 2003 donde se ceden estos terrenos para la escuela que es el kínder y este la primaria fue el 28 de junio del 2003 yo quisiera a buen termino ya que a su vecinos nos han estado trayendo pues este son firmas de los colonos de ahí del Zancudo donde no quieren que esta calle se cierre, pasa a afectar a los niños que van a la escuela, a los padres de familia pasa a afectar a 4 locatarios que tienen su lotes ahora si que ellos no tienen otra salida porque por la parte de atrás también están ahora si otras viviendas dos no tienen salida entonces yo pregunto por donde van a salir estos dos que el callejón o esta callecita que es de cuatro o cinco metros que dejaron cuando hicieron la escuela que es la primaria y el kínder la hicieron, dejaron esta calle entonces fue como ellos ya tenían sus lotes y al día de hoy bueno pues esta diciendo se esta cediendo a otra persona, aquí al ayuntamiento fíjense nada mas aquí presentan ceden esta el ejido cede el terreno esta donde nos dice hacia donde mide al norte mide 109 metros y linda con arroyo al sur 26.80 metros con 62.15 metros línea quebrada linda con Pascual Pérez, Braulio Bautista, al oriente con Ana Paula Campuzano y Ana María Luisa mide 94 metros linda con calle Francisco I. Madero al poniente mide 15.60

mas 15.76 metros línea quebrada linda con solar de Leonardo Mata con estos datos quiero decirles que en ningún momento dice que esa esta la mención es con los que viven o tienen sus lotes en esa calle en ningún momento esta diciendo que linda con el que esta comprando entonces esta muy claro este la información y este es un documento del ejido del 2003 porque firma Miguel González Macedo como presidente, Eusebio López Sánchez como Secretario, José Francisco Flores Flores Jiménez como tesorero y José Francisco Santos Avalos de vigilancia la palabra a la Regidora Susana. (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) Gracias compañera y que dice de esto el compañero Regidor Oscar Avalos ya que él es presidente del ejido a hablado usted con él a dicho algo al respecto. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Si mira estos documentos que llegaron y fueron directamente a Presidencia debemos nosotros preocuparnos por el bienestar de los ciudadanos al momento que llegaron yo hable con el regidor y me dijo no es que ellos están invadiendo o sea que los que tenían los lotes están invadiendo lo del ejido entonces pero este señor este acudió igual a otras instancias aquí tenemos Liviano Bautista Flores este tiene un documento del ejido si se fijan un documento donde igual firman Alfredo Morales Meza y mire que son otros en el 2006 aquí están sus colindancias de su lote lo firma Alfredo Morales Meza presidente, Miguel Ángel Ruiz Jiménez secretario y Carlos Uribe Contreras tesorero y Carlos Aguirre Rivera presidente del consejo de vigilancia esto viene a ser del 2006 este es el documento de uno de los que tienen su lote tienen su documento en forma porque son del ejido aquí están su copia este el recibo donde el compro el pago aquí lo tenemos y el mapa luego viene los datos de la persona que nos están este diciendo ahora si que es mío no manda su mapa manda una cartita hecha a mano supuestamente que es del 2002 sin ninguna validez luego mandan informar a le piden este es el señor Francisco Romero Gómez le manda una carta a Fernando Peña Rodríguez que es de patrimonio donde le dice que con fecha del 03 de agosto del 2002 que adquirió por medio de compra venta entre el y el suscrito el señor Francisco Peña el terreno en el zancudo tal y como consta en el recibo que se anexa el cual pues no tiene nada luego con fecha 13 de octubre del 2008 el ejido las palmas me extendió una constancia donde reconoce al señor Francisco Peña Mariscal como parcelario y ejidatario ejido se anexa copia pero es una cartita que le envía nada mas luego viene con fecha de 15 de febrero del 2013 viene otro documento que es del ejido este el que entrega el presidente del ejido Oscar Avalos Bernal luego el secretario Sotero Gutiérrez Santos y el tesorero Pedro Macedo Gómez donde le esta cediendo ese solar a Francisco Romero Gómez y le marca las colindancias y sus colindancias bueno pues son aquí las mide que el solar de la escuela de Agustín de Iturbide al sur linda con diferentes solares linda con calle Francisco I Madero y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez e me gustaría que la comisión llegáramos a un que hiciéramos algo regidores no se puede abusar siempre de la gente e este terreno aquí se ve muy claro al menos o sea que digan ustedes lo contrario este, este documento consta del 15 de febrero del 2013 antes no hay un solo documento esta es una cartita a mano supuesta del 2002 firmada por señor Francisco Romero luego los datos donde contesta Fernando Peña Rodríguez de patrimonio municipal donde le esta solicitando este señor una indemnización por haberle quitado esa calle no consta en ningún documento que le este quitando este el ayuntamiento nada luego hay otra carta que le envía con fecha del 16 de abril se la envía Francisco Romero Gómez de vuelta a patrimonio donde le habla de la invasión que existe en su predio así como hacer del conocimiento este de ese camino existente que es de su propiedad eso es todo también y se nos Jesús Fernando Peña contesta ante los oficios que yo le e mandado y me dice que el inmueble que se señala se encuentra registrado no se encuentra registrado en el inventario de bienes e inmuebles y no forma parte del patrimonio municipal sin embargo como antecedente informa que desde noviembre del 2012 el señor Francisco Romero Gómez presento escritos a esta oficina aludiendo que el Ayuntamiento invadía un predio que colinda con el jardín de niños y primaria del zancudo situación que la atendieron de inmediato acudieron al lugar con personal de planeación y solicitando se elaboraron hacer un levantamiento topográfico para determinar si existía o

no la invasión no se pudo determinar ya que el Zancudo es una área irregular y no se tienen planos del mismo e incluso acudió al lugar el presidente del ejido de las palmas el señor Oscar Avalos Bernal y nos informo al respecto ahora bien el señor Francisco Romero no acredita que el área que señala como invadida sea de su propiedad y mas aun que efectivamente el Ayuntamiento lo este invadiendo a través de las instituciones de educación preescolar y primaria que ahí existen entonces ese es otro documento que este nos enviaron la palabra la Regidora Susana. (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) bien, yo creo que si son terrenos ejidales están las instancias para resolver las controversias de los ejidos esta el agrario y diferentes instancias y no nos compete a nosotros resolver este problema yo creo que las partes afectadas es decir si alguien se siente que lo están invadiendo tiene que ir a la procuraduría agraria tienen que ir a las instancias de controversia de cuestiones ejidales si fueran terrenos municipales entonces nosotros podríamos pedirle al jurídico pedirle al procurador social pedirle al presidente verlo en alguna comisión este problema pero si este problema esta generado en tierras ejidales es el ejido, la asamblea, la procuraduría agraria, forral el o sea todos las instituciones que para redimir este tipo de situaciones yo es una opinión. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) De eso se trata de recibir su opinión y saber que tengamos que hacer saber lo que sea más indicado, si adelante Regidor Otoniel. (Regidor Otoniel Barragán Espinoza) e aunque sea este ejidal ya es un lugar este urbanizado y yo creo que como Municipio si deberíamos de bueno es mi punto de vista de ver que es lo que esta pasando ahí y ya depende turnarse a las dependencias correspondientes. Adelante Regidora (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) a mi me ha venido gente de las palmas hacerme señalamientos de el compañero Regidor y yo he llamado al compañero lo he sentado y le he dicho por ahí a habido alguna inconsistencia o algo y el me lo ha dicho frente a frente no yo creo que podríamos llamar a él podríamos llamar a las partes pero insisto nosotros no somos no tenemos podemos hacerlo como compañeros Regidores llamar a que acurden no pero decidir esta situación por eso yo veía así si el terreno es ejidal si el problema es ejidal hay instancias porque el propio Municipio puede incluso acudir a las mismas instancias que ya están refiriendo ya hay una denuncia si el señor ya fue hacer la denuncia correspondiente cada uno tiene que acreditar con sus documentos correspondientes y el primero digo me voy a meter en asuntos que no debo solo es un comentario el documento que haya sido expedido con anterioridad es decir el primero es primero en derecho si ahora yo no podría no se cual es tu objetivo pero yo ahorita no podría emitir un comentario sin saber a ciencia cierta bien el asunto a la mejor hay mas documentos aquí nada mas están estos es necesario explorarlo pero repito uno da su punto de vista como ciudadano incluso como Regidor pero a nosotros no nos compete meternos en asuntos legales de orden ejidal porque es la asamblea porque son los ejidatarios porque si hay un despojo el señor puede comprobar con su documento como compro si es que compro como le cedieron quien le cedió y es un histórico que lo lleva hasta ver en donde insisto si son problemas este terrenos ejidales hay incluso quienes tienen su titulo de propiedad hay o sea no tengo elementos suficientes como para yo emitir un comentario y a mi si me gustaría y como aquí veo que esta involucrado el compañero Oscar Avalos me gustaría llamarlo que nos comentara que nos dijera porque es un ciudadano el que acude a los Regidores hubo unos dos personas que vinieron conmigo a ver problemas del ejido e un señor que e el había comprado el terreno construyo y su esposa se divorcio de el se caso con uno mas joven y le estaba dando la casa a ese mas joven el señor decía ella movió el titulo de mi casa que yo construí el ejido se lo puso a nombre de ella dijo porque si entonces yo ya fui con Oscar y me dice ya se que esta pasando ahí pero ya senté a las dos partes me explico señor yo no tengo injerencia en este tipo de cosas le dije no tengo injerencia como regidora lo estoy atendiendo porque debo de atender a quien sea pero es con el ejidatario y si el ejidatario es con el que usted tiene a injerencia váyase a la procuraduría agraria váyase a las instancias correspondientes para arreglar este problema a mi no me compete yo pudiera con mucho gusto pero asuntos ejidales esta fuera de mi competencia y fuera de competencia de todos los que estamos aquí en

el municipio. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Si gracias Regidora, de hecho sabemos que somos a el regidor (regidor Javier Pelayo Méndez) gracias regidora mira lo que pasa es que concuerdo con Susana y aquí la situación esta hay miles de casos como este miles e no creas nomas es este que venden una parte venden otra yo le preguntaba a tu asistente es si es callejón o si es calle también hay que ver porque los ejidos anteriormente dejaban callejones y son propiedad de ejido lo identifican y ese callejón lo venden lógico yo te digo porque el callejón del conejo por ejemplo el lotifico su parcela y el callejón se desapareció la gente quería que se quedara pero así están las calles me explico entonces ese callejón se clausuro y entonces el conejo pues lotifico el callejón y todo eso pero dejo las calles competentes no se si el Zancudo es irregular o esta regularizado yo no se el topógrafo tiene que tener un plano y si tiene que haber plano porque es una agencia municipal del Municipio tiene que haber plano en planeación y todo eso checar bien eso si es un callejón o es calle porque si es callejón el ejido, e igual pasa en los mismos callejones exactamente lo que dices tu entonces aquí y es aquí el ejido tiene derecho a ese terreno no los que compraron aquí que están enseguida o viceversa que ellos le compren también el callejón se puede ser también o pa dejarlo como calle ~~pa vega~~ como es un ejemplo simplemente terreno pa tu hijos lo único que tienes que dejar una entrada para todos para que no tengas pleitos la entrada va ser para todos y luego fincan todos sus hijos al rededor tiene su entrada principal pa todos pero si hacen la suposición y no hacen un callejón o una entrada ahí dejas los pleitos con los hijos porque al rato van a construir y no van a tener entrada y van a tener que tumbar otra vez las bardas y todo eso para hacer su corredor ahí es lo mismo de los ejidos así se manejan los compañeros ejidatarios entonces los ejidos y las instancias personalmente coincido con Susana estos casos se van a la procuraduría agraria directamente y no nomas aquí en el ejido de las palmas en Guadalajara esta la procuraduría agraria en México igual e sería ir a la instancia pero también hay solución para ellos e pero hay que verificar también nosotros como Regidores ahí si conviene hacer un recorrido la comisión ir y hacer un recorrido y empaparnos bien para como esta la situación y que vaya Oscar también con nosotros invitarlo a el personalmente porque es el Presidente del ejido antes de que se vaya pero así regulares del ejido hay miles y Susana sabe e miles y miles hay aquí e. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) muy bien regidor gracias, e aquí no es que yo lo quiera arreglar de alguna u otra manera es simplemente que estamos escuchando ambas partes porque aquí están los documentos de una parte y los documentos de la otra hay documentos del ejido que tienen de tales años desde el 2003, 2006 y el que esta actualmente vendido a este señor que es este aquí la controversia es si esa no es calle entonces porque vendieron 4 lotes que por ahí es la salida que por donde van a salir estas personas si este construye el señor en la calle esta es la controversia (Susana Judith Mendoza Carreño) es decir tiene el señor su escritura su acta (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) no tiene nada el señor que esta comprando no tiene nada apenas le acaban de dar un documento del 2013 si de esta administración que preside como Presidente del ejido Oscar Avalos nuestro regidor ahora si que le toco ser juez y parte los documentos donde están los lotes de otro que es el que tenemos aquí y que se llama Liviano es del 2006 es este. (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) Este que era. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Esta es la calle ya fui si por eso estoy ahí la gente aquí están las firmas de los que viven en el Zancudo que es su calle de ellos que desde que hicieron el kínder y la escuela ese espacio que era junto con el kínder que los dejaron como callecita y ya tenían vendidos los 4 lotes entonces e ya están vendidos a no ahora si que el ejido solamente son el ejido los vendió es que si el documento es del ejido son ejidales pues todo el terreno es ejidal todo el Zancudo entonces este señor estos señores no es que son los que viven en el Zancudo (Susana Judith Mendoza Carreño) mira pero a que voy (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) aja (Susana Judith Mendoza Carreño) permítame si me permites voy a leer esto (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) sí (Susana Judith Mendoza Carreño) ciudadano Presidente me dirijo a usted para hacerle saber del abuso de autoridad que esta cometiendo en contra mía el comisariado ejidal d las

palmas hace 6 años le compre al ejido un terreno baldío en la entidad del poblado del Zancudo que esta ubicado e la parte posterior del la iglesia este terreno el cual compre en la fecha antes dicha dice hace 6 años pero no dice en que año en que mes y a quien le compro si puedes traer al señor te lo voy a agradecer mira le compre al ejido un terreno baldío en la entidad el poblado el Zancudo que esta ubicado a un costado en la parte posterior de la iglesia este terreno el cual compre en la fecha antes dicha, que no dice una fecha que dice 6 años este terreno tengo el recibo como comprobarlo cuando uno compra un terreno ejidal no nada mas es el recibo te dan un acta ok ahí esta resulta que días pasados una persona se acerco de una manera que no me deja salir a la calle ya que tendría que ser topo para excavar un túnel para pasar bajo este terreno antes mencionado el terreno se encuentra a mi nombre que es el de Liviano Bautista Flores en mi caso se esta violentando la constitución de parte del delegado del ejido de las palmas este señor que en la actualidad es Regidor de su gobierno esta destruyendo el patrimonio mío y el de mi familia también quiero hacer saber que cuando acudí con el comisariado este señor de manera prepotente me hizo saber que perdería el tiempo tratando de recuperar el terreno ya que la autoridad en el ejido de las palmas es él toda comunicación por favor dirigirla okey y firma el señor Liviano Bautista vamos viendo este documento mira aquí esta el documento el beneficiario perfecto y hay un numero es cero esta foliado que bueno porque hay documentos que ni folian que quiere decir con esto el señor se tiene que ir a la procuraduría agraria porque, porque este es un fraude si ya el le vendieron y dispusieron de lo que el compro no se si esta acta este la conozca el compañero o no la conozca hay que platicar con el entonces pero aunque platique con el o nosotros con Oscar y con la gente esto no nos compete resolverlo a nosotros, nosotros podemos dar un comentario y hasta ahí el señor tiene que ir a hacer una denuncia a la instancia correspondiente mostrar sus documentos no de lo que el adquirió y como lo adquirió nosotros estamos fuera de esto no entonces se le atiende como, como ciudadano, se le puede orientar como la comisión de participación ciudadana de decirle señor este haga usted la denuncia correspondiente ahí están las firmas de todos ellos y que todas las personas hagan las denuncias correspondientes porque aquí no va a poder entrar e obras publicas no va a poder entrar nadie porque este es un asunto ejidal y las cuestiones y problemática ejidal se dirime en la procuraduría agraria y de ahí pasa a otras instancia e. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) adelante regidor (Regidor Otoniel Barragán Espinoza) Este papel tiene toda la validez es un documento oficial e yo creo que antes, aja (Susana Judith Mendoza Carreño) Compañeros yo no quiero entrar en esta controversia porque e visto tantas cosas en los ejidos no vayamos lejos parte de Vallarta pertenece al ejido del valle no, a las juntas entonces ahí hay un documento que efectivamente esta foliado y tiene una fecha y que tal que se encuentren otro tiene el que tiene primero su documento ese es el que tiene derecho (Regidor Otoniel Barragán Espinoza) Si aquí desgraciadamente o desafortunadamente o afortunadamente ya es un solar que ya esta que ya esta este habitado entonces a la hora que cierren esa parte no va a tener salida. (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) esta muy claro ahí te va mira aquí esta el 476 y el otro es el mismo no, el mismo cuatrocientos que numero es este no el anterior (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) 479 acuérdate que cada ejido hace sus documentos (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) si precisamente ni nos metamos en esto este es un folio este es otro folio ahora para que se haya hecho este vamos a suponer para que se haya hecho este es que este le cede a este enfrente del comisariado ejidal entonces sabes que, que lo diriman a quien tenga que ser y le digas señor yo ya lo atendí que lastima que este pasando esto pero esto no me compete a mi es a la procuraduría agraria y ahí que inicie sus tramites. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) muy entonces para cerrar este asunto de esta calle invadida pues estaremos nosotros somos nos queda claro nada mas somos intermediarios, intermediarios para poder redimir los problemas que hay entre los ciudadanos y uno estaremos platicándolo igual con Oscar Avalos con los documentos estos mostrándoselos no, una platica con el que tendremos y a los señores estos de los lotes este pues que

son cuatro dos que tienen salida porque están en las esquinas este otros aquí están las fotos no las tienen pues que lleven su asunto pues directa hasta la procuraduría agraria porque pues si son este si adelante Regidor. (Regidor Javier Pelayo Méndez) Mira una suposición estoy ahorita aquí pensando, pensando su servidor aquí se tiene que negociar por fuerza porque como te acabo de notar es un callejón del ejido pero como aquí como ya hay familiares o vecinos en ese callejón que por ese es su salida por ley el Ayuntamiento tiene que actuar también con el ejido a dejar un metro entre uno y otro para que pueda pasar esa gente ir y entrar esa gente con el ejido y el ayuntamiento porque tiene que tener por ley salida y si ellos en su momento le vendió ahí el ejido tiene que resolver ese problema dejar a fuerzas el callejón lo compro se lo vendió el ejido como todo el tiempo han hecho los ejidos vender arroyos te venden todo esto y ahora entonces tiene que entrar el ayuntamiento en convenio con el ejido a dejar una área de salida y por ley si (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) En caso de que quiera haber una reunión de los ejidatarios y afortunadamente el es el Presidente del ejido pero si es que es que estamos viendo que hay un documento anterior y luego hay otro entonces es ya meterse en una en un esquema que no vamos a resolver nosotros si por acuerdo piatica el ayuntamiento eso es otra cosa pero si quienes tienen su papelito no creo que digan yo voy a ceder este espacio haber que pasa pero no nos compete a nosotros. (Regidor Javier Pelayo Méndez) Pero ellos el convenio tu sabes bien que si se puede hacer el convenio con el ayuntamiento y el ejido a beneficio de la gente que va a estar afectada porque te digo esto aquí con decir simplemente ellos tienen papel ejidal van a sacar su papel pa construir este terreno para que entren y salgan los vecinos no te damos permiso le busque por donde le busque no le van a dar porque es un conflicto que esta haciendo el ejido porque el ejido lo sabia e el ejido cuando le vendieron a esos ciudadanos que están ahí en sus casitas el ejido los vendió y entonces el ejido sabia que este callejón iba a ser un problema para ellos porque tienen que salir y cruzar por el callejón que pasa agarra valor el ejido agarra valor con Oscar ahorita que esta como presidente ejidal que se haga el convenio junto con ayuntamiento y ejido pa que estos queden con sus callejones igual un metro y un metro para que todos puedan entrar y salir la gente va a querer ya que sea calle pero como te estoy diciendo los callejones no se contemplan como calle si les puede ayudar a que salga mientras. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Mira te voy a comentar un caso de mezcales un señor tenia su terreno y como era tanto y en esa época en el cruce de mezcales nada mas como había la gente que quería pasar de otro lado empezó a pasar por su terreno lo empezó a utilizar como servidumbre de paso cuando empezó a cambiar mezcales y que ya se hizo la carretera cuatro carriles y esto y otro el señor cerco su terreno y al rato la gente fue al municipio el señor se esta agarrando una calle no perame es mi terreno que lo tuve sin cercar mucho tiempo y tu pasabas por ahí pero el que tu pases no implica que va a ser calle es mi terreno dijo el señor no pues toda la población ahí no pues que nos habran calle el señor cerco mostro sus documentos y es mi terreno si la autoridad quiere que esto o sea servidumbre de paso o calle que me la compre se la vendo y adelante pero no puedes obligar a la gente o sea las costumbres para algunos lamentablemente se hacen leyes y aquí a respetado a propiedad de la gente. (Regidor Otoniel Barragán Espinoza) Yo creo que aquí hay una estoy viendo a estos dos e bueno son papeles ejidales es lo que dio el ejido y que son documentos oficiales entonces yo creo que esos dos papeles son de los lotes que están precisamente en el centro de esa manzana que son los que están quedando afectados e que por ley el ejido no puede vender dos terrenos que no van a tener ni entrada ni salida entonces para que los quieren si esta calle o ese callejón que dejo el ejido precisamente fue para eso (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) y si lo vendió (Regidor Otoniel Barragán Espinoza) pues malamente porque yo vendo dos terrenos y no dejo ni entrada ni salida para que le van a servir al propietario. (Regidor Javier Pelayo Méndez) esta demanda tiene que ser a la procuraduría agraria me entiendes y entonces mira la situación (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) hay que hablar con el compañero para llegar a un acuerdo con la gente pero eso seria como voluntad propia pero si no ni nos

metamos en asuntos que no nos competen legalmente hablando que se vaya a la procuraduría agraria el señor le muestre su documento y ahí que ellos definan y les pidan documentos a cada quien porque nosotros no tenemos pruebas de esto. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Muy bien pues damos por cerrado ya hablamos que es lo que vamos a hacer en este parte de este problema si ya lo comentamos y lo que le vamos a recomendar y también decirles pues también tratar el tema en una platica con este señor es una persona grande quiere decirles el es quien dio los terrenos también para la escuela para un lugar y para otro pues son federales y estatales e si el señor es ejidatario a sea aquí no se porque con tanta facilidad otorgan esa callecita tienen que ver también como ciudadanos nosotros tenemos que buscar una forma de tratar de ayudarlos u orientarlos a la mejor respuesta de lo que están solicitando si el señor es ejidatario este señor que se llama Manuel como dije Romero este si Miguel es dice lo vimos también e estuvimos ahí si es ejidatario. (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) pues mas a mi favor mira si el señor Liviano como se llama ese ejidatario. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Liviano no es ejidatario es ejidatario al quien le están cediendo ese espacio de la calle porque el lo esta reclamando el espacio que le quitaron de la escuela y del kínder la primaria son cosas así. (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) Que se vaya a la procuraduría (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) ya lo cerramos mejor ya hablamos ya que recomendaciones y cerramos este capitulo no para acabar pronto con esta mesa de trabajo a continuación con la orden del día el siguiente punto es información sobre la reunión con los trece agentes municipales es nada mas informarles e que tuve una reunión el día lunes con los trece agentes municipales donde se les entrego cinco herramientas a ellos porque no tenían ni machete ni pala ni nada no son herramientas de trabajo estuve escuchando pues toda la problemática de cada una de las agencias donde estaremos dando una secuencia donde estaremos gestionando lo que ellos están solicitando no que se sientan atendidos e también invitarlos el que pueda concertamos reunión para cada mes nos vamos a reunir en diferente agencia en esta ocasión que es el primer sábado de cada mes va a ser en Tebelchia a las nueve de la mañana va a ser mesa de trabajo e este les (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) cual es la invitación (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) se les esta invitando a la secretaria de salud y también les hare llegar la invitación a ustedes al que pueda ir que bueno porque va a ser una convivencia a una mesa de trabajo con todas las agencias municipales adelante Regidora. (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) Gracias compañera mira comentarte que bueno que tocas el tema de que bueno que les llevaste herramientas y todo es muy triste la situación de los agentes e yo les quiero pedir a todos porque es de dar dolor viene por ejemplo este como se llama viene ahorita me acuerdo a pedir para gasolina Agapito no me parece justo hay quienes reciben y atascan su tanque de gasolina y ellos no se les da un vale de gasolina vienen a gestionar desde su poblado hasta aquí y de regreso y luego para regresar con las manos vacías yo pido que en la próxima sesión de ayuntamiento se pida para cada agente municipal de menos dos veces al mes que le llenen sus tanques a los que tienen vehículo dos veces al mes cada quince días y para los que no que les den para sus pasajes. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) si quiero decirles que ganan ahora si que 2600 pesos imagínense la que viene del Veladero vino el lunes vino el día de ayer por la mañana tuvimos la reunión con los 13 agentes para que les explicara SEAPAL la química este y un ingeniero les explicara como le echara los este electro cloritos a su, a los pozos o sea al agua que va saliendo para que ellos estén preparados gastaron ayer cuanto gasolina hicieron de aquí ida y regreso de que les sirven 2600 pesos mas cuando los solicitan hay están ellos también entonces esa es una de sus quejas nosotros tendremos que hacer algo para que en el presupuesto el salario de ellos sea por lo menos mas digno no pero ahorita lo que ellos piden es eso apoyo de gasolina para sus traslados no tenían ni siquiera un machete no tienen nada dicen nos acabamos nuestra herramienta entonces pues con gusto por supuesto que recibieron una pala un azadón un machete un este yo les digo saca tierra no pero tienen su nombre postea lo solicite lo solicite

porque a petición de que venia Agapito, venia el de Ranchito, venia ahora si decían no tenemos nada gastamos hasta nuestra herramienta pero bueno ya se fueron muy contentos ahora este vamos a estar teniendo esas reuniones para poder atender y ver ahora si o sea que no los tengamos abandonados no entonces les mandare la invitación para estas mesas de trabajo que vamos a tener si adelante primero Regidor Otoniel. (Regidor Otoniel Barragán Espinoza) ya en alguna ocasión les había externado por ahí la inquietud yo creo que es necesario que se les acomode el sueldo a esas personas e hay agentes que de verdad trabajan e estado trabajando junto con los de boca de Tomatlan y Mismaloya e le han estado echando muchas ganas y de verdad a veces se vienen todo el día a andar gestionando cosas e que necesitan y no tienen respuesta e estos ganan 2400 a la quincena se los acaban nada mas en puras vueltas y en alguna comida que den por ahí y no les alcanza yo creo que es necesario que nos pongamos de acuerdo y si deben tener un salario digno que les alcance para algo yo creo que cuando menos esa persona así deberían de ganar el doble porque no se le dan viáticos no se les da nada y son los que tienen una responsabilidad enorme o sea el que quiere trabajar y hacer las cosas bien créanme que le están echando muchas ganas e me estaba pidiendo la e la licenciada es abogada y dejo de hacer su trabajo por quedarse en Mismaloya Sara el otro señor tenía su trabajo también el otro señor este el de Boca de Tomatlan también tenía su trabajo en una casa de americanos tuvo que salirse porque no alcanzaba a darle no alcanzaba a trabajar en dos partes dice bueno y ahora que hago ya deje mi trabajo y acá no me alcanza lo que me dan ni para los pasajes y así están cada uno de cada e dependencia o sea yo creo que debemos hay gente que gana mucho mas y no nos paramos ni siquiera a la oficina o al ayuntamiento. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Muy bien Regidor gracias, adelante Regidora. (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) gracias e nos dijeron que hoy o ayer era el ultimo día para presentar para la próxima sesión si los temas no yo les voy a pedir e yo creo que presenta tu la iniciativa compañera para que la presentes mañana la próxima sesión de ayuntamiento la presentes y cuenta con el apoyo porque eso es necesario es injusto lo que están viviendo ellos. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) sí, si es justo que se le aumente el salario a ellos e pues e la estaremos mandando también para que se haga ese aumento muy bien este la reunión es el, el día va ser todos primer semana de cada mes en sábado si y esta va a ser en Tebelchia va a ser a las nueve de la mañana el sábado tres en la plaza principal ahí nos vamos a reunir. Muy bien entonces el siguiente punto es informales sobre también este la reforestación que se dieron en cuatro agencias hubiéramos querido apoyar pues a las trece pero apenas estamos ya en el contacto con ellos se reforesto se llevaron cincuenta arbolitos al Zancudo, Cantón, Ranchitos y Desembocada e ahora que vamos para el Tebelchia pues se estará llevando al equipo de Ixtapa también van a ser trabajo mesas de trabajo e junto con todos los agentes municipales y así lo vamos a estar haciendo en cada agencia es un programa de acercamiento con la agencia donde estaremos al mismo tiempo bueno pues este trabajando con el equipo y todos los que vayamos y este traernos todas sus gestiones este y estarles dando respuesta entonces ese es el trabajo que se hizo también en las agencias junto es también con la región sanitaria también están invitados miren todo esto se hace para la prevención e va a estar también en esa reunión del sábado va a estar este alguien también de la secretaria de salud porque también les interesa comentar al mismo tiempo con todos los agentes que es lo que se debe hacer para prevenir enfermedades y el dengue ahora si ya me metí con salud verdad siempre termino con salud yo aquí en esto bueno entonces este para concluir con este apartado cuarto de la orden del día pues ahora si me permito a su consideración el siguiente punto que es asuntos generales si tienen algún asunto que tratar adelante Regidora. (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) e compañera yo quisiera que insistiéramos mucho en lo del dengue e ahora que estuve en Aramara ahí tuve una jornada de limpieza invitamos a la secretaria de salud varias dependencias a SEAPAL para ver lo de las fugas estamos trabajando en las diferentes colonias estuvimos en la Aurora que hoy tuvimos también reunión estuvimos en Aramara y si están llevando sus paquetitos

para abatizar pero yo creo que hay puntos muy específicos en donde si deberíamos de insistir en cuanto a la fumigación porque e esta fuerte por ejemplo en toda esa zona ahorita con la construcción del camino de aquí de la Prisciliano Sánchez ya ves como esta la gente este dice que hay mucho zancudo por esa zona para pedirle haber cual va a ser su plan de trabajo de la Secretaria yo le pedí un plan para la Aurora y para Aramara ya me entregaron el plan y hay que preguntarles que plan tienen para todo el municipio para que la gente este informada. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) De hecho en la otra mesa de trabajo es información que traigo sobre lo que es salud ahora si que o yo creo que mejor las debería de meter todas juntas verdad si entonces este ahí ya vienen todos los datos precisos sobre lo que se va a hacer de los programas pero si no hay algún asunto haber Regidor. (Regidor Otoniel Barragán Espinoza) Yo ahorita si quiero pedir permiso retirarme tengo una reunión en haya con el Director del Penal de Ixtapa este si y ya se me hizo un poquito tarde. (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) nomas permítanos iniciamos la otra pa que no la firme si bueno si cerramos no habiendo mas asuntos que tratar en esta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana el día de hoy jueves veinte cinco de julio del dos mil trece siendo las dos treinta y cinco se declara clausurada la presente sesión.